



## **POLITICA DE CALIDAD DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE BURGOS**

La Junta Directiva del COMBU (Colegio Oficial de Médicos de Burgos), enfoca la Calidad como un sistema de eficiencia que permite mejorar los servicios que presta a sus colegiados y a la población en general. En este sentido y, para conseguir una implantación eficaz, se precisa la participación de todos los integrantes del COMBU.

Este Sistema de eficiencia pretende garantizar que el Colegio adopte un esquema de trabajo que tiene a la calidad como pilar fundamental a la hora de ofrecer a sus colegiados información general, asesoramiento, orientación profesional, formación continuada, certificaciones, acreditaciones, prestaciones sociales, cesión de instalaciones comunes, actos sociales y suministro de documentos oficiales asociados al ejercicio profesional y control deontológico del ejercicio profesional. También el perfeccionamiento de los procesos de información y tramitación de reclamaciones que pueden realizar los ciudadanos.

En su afán de continua mejora de sus prestaciones y en el camino hacia la excelencia, la Junta Directiva ha decidido declarar la Calidad como un objetivo estratégico prioritario.

Mantener y enriquecer el Sistema de Gestión de la Calidad, permitiendo que la organización alcance los resultados previstos de manera eficiente, y obligándola a centrar su visión en el avance constante de los servicios que presta tanto a los colegiados como a la sociedad.

Optimizar la gestión diaria y ofrecer a los colegiados la garantía de un trabajo sometido a control precisará desarrollar, implantar y mantener un Sistema de Calidad basado en la edición vigente de la Norma ISO 9001:2015, como medio para mejorar de forma sistemática la Calidad de todos nuestros procedimientos. Sistema que permita disponer de información y datos adecuados para su continuo análisis y consecuente toma de decisiones con el fin de implantar actividades de mejora continua que redunden en la mayor eficiencia del COMBU.

La Junta Directiva del COMBU hace suyos los principios anteriormente expuestos, los promueve a través de un liderazgo efectivo entre todos los miembros de la organización y los desarrolla en los documentos desde su Sistema de Gestión que desde aquí se declaran de obligado cumplimiento.

Firmado

Fecha 30/05/2019

**Colegio Oficial de Médicos de Burgos**

Avda. del Cid nº 100, 09006 – BURGOS

Teléfono: **947-20.10.75** – Fax: 947-26.04.49

[oficina@combu.es](mailto:oficina@combu.es) – [www.combu.es](http://www.combu.es)